

El *Ars dictaminis*, Cicerón y Quintiliano en el apócrifo *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447) de los *Opera omnia* de Lorenzo Valla

Virginia BONMATÍ SÁNCHEZ

Universidad Complutense
vbonmati@filol.ucm.es

Recibido: 19 de mayo de 2006

Aceptado: 22 de junio de 2006

RESUMEN

El objeto de este estudio es la innovación metodológica efectuada por un humanista apócrifo en el tratado sobre el estilo epistolar intitulado *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447), atribuido a Lorenzo Valla, comparándolo con los tratados medievales sobre el *Ars dictaminis*, después de los hallazgos de las obras de Cicerón y Quintiliano llevados a cabo por Poggio Bracciolini en 1416 y por Gerardo Landriani en 1421, además de la influencia del tratado *De compositione* de Gasparino Barzizza (1420).

Palabras clave: *Ars dictaminis*. Epístola. Cicerón. Retórica.

BONMATÍ SÁNCHEZ, V., "El *Ars dictaminis*, Cicerón y Quintiliano en el apócrifo *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447) de los *Opera omnia* de Lorenzo Valla", *Cuad. fil. clás. Estud. lat.*, vol. 26 núm. 2 (2006) 163-181.

The *Ars dictaminis*, Cicero and Quintilian in the apocryphal *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447) of the *Opera omnia* of Lorenzo Valla

ABSTRACT

The object of this essay is the methodological innovation carried out by an apocryphal humanist in treaty on epistolary style entitled *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447), attributed to Lorenzo Valla, comparing it with the medieval treaties on *Ars dictaminis*, after the discovery of Cicero's and Quintilian's works by Poggio Bracciolini in 1416 and by Gerardo Landriani in 1421, besides the influence of Gasparino Barzizza's treaty *De compositione* (1420).

Keywords: *Ars dictaminis*. Epistle. Cicero. Rhetoric.

BONMATÍ SÁNCHEZ, V., "The *Ars dictaminis*, Cicero and Quintilian in the apocryphal *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447) of the *Opera omnia* of Lorenzo Valla", *Cuad. fil. clás. Estud. lat.*, vol. 26 núm. 2 (2006) 163-181.

SUMARIO 0. Introducción. 1. El *Ars dictaminis* medieval y el *De conficiendis epistolis*. 2. El *De conficiendis epistolis* (c. 1444-1447). 2.1. Prólogo. 2.2. La tripartición de los géneros de Teofrasto en el *De attenuata figura* y su clasificación de los géneros literarios: Comedia, Bucólica y Epístola. 2.3. El estilo epistolar y las partes de una epístola. 2.4. La *salutatio*. 2.5. El Exordio. 2.5.1. El Exordio en la epístola. 2.5.2. Los *Exempla* de los inicios del Exordio. 2.6. La *narratio*. 2.7. La *petitio* (cap. VI, p. 102). 2.8. La Conclusión. 3. La *Elocutio* de la *Retórica a Herennio* (IV, I, 13-17). 3.1. El *De Compositione* de Gasparino Barzizza (1420) y Quintiliano en el *De conficiendis epistolis*. 3.2. El *De ordine communi* de Barzizza y el *De conficiendis epistolis*. 3.3. *De turpi concinnitate cavenda: Retórica a Herennio*, Quintiliano y los Gramáticos. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

0. INTRODUCCIÓN

En la fecha probable de 1444, seguramente un profesor humanista apócrifo promulgó el *De conficiendis epistolis*, a la luz de los nuevos hallazgos sobre Cicerón, pero en el manuscrito de la Universidad de Bolonia¹ ya figura su adición como *Rhetorica Laurentii Vallensis*. La fecha probable de este manuscrito fue dada por dos copistas, a saber, un tal Achinus en 1472, y en el colofón del 4 de marzo de 1471 figura otro copista, Antonius Secursus. Su atribución a Valla hay que hacerla partir de la mano del presbítero Benedicto en la edición príncipe de los *opuscula* de Valla, obra publicada en Venecia por Cristóbal de Pensis en 1503. A raíz de esta edición fue incluido en los *Opera omnia* de Lorenzo Valla, como prólogo de sus *Epístolas familiares*²: *Laurentii Vallensis Patricii Romani clarissimi oratoris de conficiendis epistolis libellus incipit*. La razón que impulsó al autor apócrifo a escribir este tratado sobre la *exercitatio dicendi*, fue su concepto expositivo de la imitación a las *Cartas Familiares* de Cicerón, que Petrarca conocía sesgadamente en 1345 y que Salutati copiaría en 1392 del manuscrito de Vercelli³. Por otra parte, la *Retórica noua* o el *Ad Herennium*, atribuida a Cicerón desde el siglo IV d. C. hasta 1491⁴, había sido descubierta por el obispo de Lodi, Gerardo Landriani, en 1421 junto con *De oratore*, *Orator* y *Brutus*⁵. Tras estos hallazgos, el profesor de retórica se propuso una renovación pedagógica de la materia, propia del primer humanismo, y confeccionó este libelo, con el que el autor pretendía unir, a la vez que actualizar, la teoría del *ars dictaminis* medieval y la práctica del modelo retórico epistolar humanístico de imitación a la *elegantia* de Cicerón y de Quintiliano (9, 4, 43). En este contexto, precisamente, es donde agrega la teoría del tratado denominado por Gasparino Barzizza, *De compositione*.

1. EL ARS DICTAMINIS MEDIEVAL Y EL DE CONFICIENDIS EPISTOLIS⁶

La teoría sobre la carta como género principal de la literatura prosística aparece bastante tardía y raramente en la retórica clásica, mientras que llega a adquirir un lugar central en la Edad Media. El más antiguo tratado conservado de *ars dictaminis* o *dictandi* fue compuesto por Alberico de Montecassino a finales del siglo XI. Parece que el *ars dictaminis* se originó como una parte de un amplio campo de retórica y que ya recibía un tratamiento especial, por la enorme importancia práctica y profe-

¹ Biblioteca Universitaria de Bolonia, códice 662, ff. 113r-120v; FRATI, en su *Indice dei Codici Latini*, al n° 395 (= 662) lo describe como un manuscrito del siglo XV, c. 1480; MONFASANI, «Three Notes on Renaissance», 108.

² VALLA, *Opera Omnia*, Basilea 1540 (ed. E. GARIN, Turín 1962, pp. 97 ss.); *Laurentii Valle Epistole*, 1984, 28-29.

³ PFEIFFER, *Historia de la Filología Clásica*, pp. 28-29.

⁴ *Retórica a Herennio*, traducción de Salvador Núñez, pp. 10-17.

⁵ [CIC.] *I Ad Herennium*, (ed. H. CAPLAN, «Introduction»), p. xxxviii).

⁶ *Lexicon des Mittelalters*, I, col. 1034-1039, s. v. *Ars dictaminis*; CURTIUS, *Literatura europea*, pp. 117-118; MURPHY, *La Retórica en la Edad Media*, pp. 228 s.; KRISTELLER, «La Retórica en la Cultura Medieval y Renacentista», en *La Elocuencia*, pp. 17 s.; MARTÍN BAÑOS, *El Arte Epistolar*, 2005.

sional de su asunto. Desde principios del siglo XI se pasó de la teoría a la práctica y los modelos epistolares iban precedidos ahora de introducciones y preceptos. El siglo XII produjo un numeroso conjunto de obras o *dictamina*, que incluye tratados teóricos. El *Ars dictaminis* medieval o la teoría sobre el escribir cartas en prosa se aplicaba del mismo modo sobre la materia a tratar en el norte de Italia. Los tratados de Hugo de Bolonia (c. 1124) y el anónimo del *Rationes dictandi* (c. 1135) muestran la rapidez con que se difundieron y cristalizaron estas normas preceptivas del *ars dictaminis* en la región de Bolonia. El manual de las *Rationes dictandi* es clave para el tema que nos ocupa, puesto que influirá en la disposición del tratadito atribuido a Valla por los editores. Así, dicho manual comprende:

1. Prólogo.
2. Definición de términos.
3. Definición de «epístola».
4. Las cinco partes de una carta: *salutatio*, *benevolentiae captatio*, *narratio*, *petitio*, *conclusio*.
5. *Salutatio*.
6. *Benevolentiae captatio*.
7. *Narratio*.
8. *Petitio*.
9. *Conclusio*.
10. Abreviación de las cartas.
11. El movimiento de las partes de las cartas.
12. La constitución de las cartas.
13. Variaciones en las cartas.

En el último capítulo dedicado a las «variaciones en las cartas» el autor cita a *Priscianus in constructionibus* (esto es, el *Ars grammatica* XVII y XVIII⁷), para demostrar el uso del caso y el número en las variaciones, siguiendo las reglas antes expuestas. Sólo en un pasaje (cap. VI) aparece el nombre de Cicerón: en el que concierne al concepto de *insinuatio* o aproximación indirecta en el exordio del discurso.

El arte epistolar humanista, que ocupó el lugar del *ars dictaminis* medieval, heredó ciertos rasgos de él, como el enfatizar la dirección (la *salutatio*), el tratamiento separado de esta y de la introducción (el *exordium*). Pero, como podremos comprobar en el *De conficiendis epistolis*, los humanistas cultivaron un estilo diferente y siguieron diversos modelos, especialmente los de la medieval *Retórica a Herennio* y la imitación de Cicerón, tanto en su parte preceptiva o teórica, como en la praxis, cuyo modelo serían las *Epístolas familiares* de Cicerón. Así, el apócrifo o el pseudo-Valla divide el tratado *De conficiendis epistolis*⁸ en dos partes⁹. La primera constituye la estructura general de una carta:

⁷ KEIL, *GL* III.

⁸ MARTÍN BAÑOS, *El Arte*, p. 237.

⁹ Aunque no hay una especificación precisa por parte del autor sobre el cambio y división, sin embargo, realiza un cambio en la enumeración de los capítulos.

I. Prólogo.

1. *De attenuata figura caput, i.*
2. *Quid si<t> epistola caput, ii.*
3. *De salutatione caput, iii.*
- 4.1. *Exordium.*
- 4.2. *De principiis exordiorum* (22 ejemplos).
5. *De Narratione caput, v.*
6. *De petitione caput, vi.*
7. *De conclusione caput, vii.*
- 7.1. *De uale adverbio.*
- 7.2. *Postea uero quam litterae obsignatae fuerint eius nomen ad quem litterae ipsae perferendae sunt.*
- 7.3. *Qui sunt idus et unde dicantur. De Nonis. De calendis.*

La segunda parte del tratado mantendría su correspondencia distributiva con el capítulo del *Rationes dictandi* (cap. 2. «Lo que debe ser la composición escrita»). No obstante, distribuye según la *elocutio* ciceroniana, antes de adentrarse en la *compositio*, propiamente dicha, estableciendo los siguientes epígrafes:

- II.1. *De elocutione, caput, i.*
2. *De compositione, caput, ii.*
3. *De ordine comuni, caput, ii<i>.*
4. *De turpi concinnitate cauenda, caput, iii<i>.*

Al comparar ambas obras, constatamos que el profesor de los *studia humanitatis* no hacía más que seguir la tradición retórica italiana de lugares como Pavía, en donde humanistas como Lorenzo Valla habían impartido clases de Retórica en 1433, Rávena y Bolonia, universidades que tenían sus bases en el ciceronianismo, preferido a la tradición aristotélica de París, por ejemplo, lugar en donde también se había escrito en 1332 por un cisterciense anónimo un *Compendium rhetorice*. En realidad, este manual sobre el *dictamen* presenta un tratado basado principalmente en el estilo o la *elocutio*. La doctrina retórica es sólidamente ciceroniana, con algunas citas directas de la *Rhetorica ad Herennium*, aunque con un enfoque estrictamente medieval¹⁰.

2. EL DE CONFICIENDIS EPISTOLIS (c. 1444-1447)

El libelo está conformado según los cánones preceptivos de los precedentes tratados medievales, antes citados, y después de los hallazgos de Poggio en San Galo de los discursos de Cicerón en 1416, y en 1421 de los tratados de Retórica *De oratore*, *Brutus* y *Rhetorica ad Herennium*, descubiertos por el obispo de Lodi, Gerar-

¹⁰ MURPHY, *La Retórica*, p. 241.

do Landriani. Analizaremos, pues, a continuación las innovaciones y fuentes de cada una de las partes en que está dividido el tratado epistolar del pseudo Lorenzo Valla¹¹.

2.1. PRÓLOGO

En el prólogo se señalan las directrices observadas en el manual: la fuente principal en la que está basado el *libellus*, su método y la finalidad del mismo: «Enseña Cicerón en el libro cuarto del *Ad Herennium* (IV,11)¹² que hay tres estilos: *elevado*, *medio* y *simple*. De modo que de aquí partiré desde el principio de mis preceptos, cuantos yo deseo enseñar sobre el *de elocutione*. ¿Pues quién, si no, a otro podría imitar sino al mismo Cicerón quien es con mucho el príncipe de todos los oradores que le precedieron y de cuantos están por venir? Por este motivo, pensé que os sería mucho más ventajoso si yo cambiara el orden habitual al comenzar por la *attenuata figura*. Así, pues, hablaré en primer lugar sobre el ‘estilo simple’ y en cuántas partes está dividido, y luego expondré mi opinión sobre el *de conficiendis epistolis*; en esta clase de tratados, la mayoría de los autores se atribuyeron el papel principal en esta empresa de forma presuntuosa, pero parece que sólo unos pocos han conocido y han comprendido el método a seguir. Pero basta con lo dicho, ahora permaneced atentos¹³ a vosotros mismos, mientras yo expongo explícitamente todo lo que os he prometido».

2.2. LA TRIPARTICIÓN DE LOS GÉNEROS DE TEOFRASTO EN EL *DE ATTENUATA FIGURA* Y SU CLASIFICACIÓN DE LOS GÉNEROS LITERARIOS: COMEDIA, BUCÓLICA Y EPÍSTOLA

Se inicia el tratado por la definición del estilo del género epistolar: «El estilo simple (según yo imito las palabras de Cicerón) es *quae demissa est usque ad usitatissimam puri sermonis consuetudinem*¹⁴, o bien el estilo simple es *quae ad infimum et quotidianum sermonem demissa est*¹⁵ con las palabras apropiadas a cada asunto tratado, y las invenciones que son propias de este género que los oradores acostumbraron a utilizar». Por lo tanto, es en este estilo «simple» del *sermo quotidianus* en el que se deberán escribir las *Epístolas*, a las que en su clasificación añade la comedia y la bucólica. La inclusión del género bucólico se remonta a la *rota Vergilii* medieval,

¹¹ MARTÍN BAÑOS, *El Arte*, pp. 236, 265, 279, 493, 497, 533, 687.

¹² *Rhétorique à Herennius*, 1989.

¹³ El autor considera a los lectores como si fueran el auditorio de un discurso, que todo buen orador debe conseguir que permanezca «dócil, atento y benévolo». Concretamente, en este caso el lector deberá permanecer «atento» y concentrado en la lectura del tratado.

¹⁴ *Puri consuetudinem sermonis* en la edición de G. ACHARD, 1989.

¹⁵ *Demissum est* en la edición de G. ACHARD, 1989. Las dos definiciones pertenecen al *ad Herennium* 4, 11 y 14: «El estilo simple es el que descende hasta la práctica más corriente del lenguaje correcto o bien hasta el lenguaje más común y cotidiano».

una jerarquía de los tres géneros poéticos de las obras virgilianas: *genus grave*, la *Eneida*, *genus mediocre*, las *Geórgicas*, y *genus humile*, las *Bucólicas*. Como dice el autor, si bien es verdad que el género de las bucólicas y de la comedia está en verso y su intención es tratar nada más que el género en prosa, recomendará de forma especial la lectura de los cómicos, «pues los poetas cómicos, al escribir sus versos con más libertad, parece que se encuentran más próximos al orador, ya que de lo que tratan los cómicos viene a ser un uso del lenguaje medio. Así, pues, yo os exhorto a que los leáis con cuidado y con atención y tratéis de lograr encarecidamente su costumbre de hablar sobre las cosas sencillas y domésticas. Pero, dejados a un lado los diferentes géneros y usos de hablar, me voy a referir a algunos preceptos que han de ser enseñados sobre las epístolas. Pues en ellos se encuentra la elegancia¹⁶ de estilo y nos ganamos el ánimo (del destinatario) e igualmente su amistad y su favor».

2.3. EL ESTILO EPISTOLAR Y LAS PARTES DE UNA EPÍSTOLA

«La epístola es una conversación familiar escrita para expresar algún sentimiento al que está ausente». Esta definición de la «epístola» como «conversación familiar» gira en torno al concepto clásico del género o, como dice Cicerón en la carta a Curión (*fam.* 2, 4), *causa inventa res ipsa est ut certiores faceremus absentis*, frente a la que hallamos en el de *Rationes*¹⁷, pero a su vez en su desarrollo etimológico es medieval, *Ideoque ab epi, quod est supra et stole, quod est missio dicitur*¹⁸, y además enteramente popular en los manuales epistolográficos de la Edad Media. Sobre todo, la etimología de la palabra «epístola», que está basada literalmente en el *Catholicon* de Johannes Ianua o Balbis (c. 1286)¹⁹, y es uno de los argumentos en que basa John Monfasani su apreciación de que Lorenzo Valla sabía el suficiente griego como para no ofrecer dicha etimología, y por consiguiente, que el tratado es apócrifo²⁰. A continuación, se encuadra la pertenencia de la epístola en el estilo «simple» recurriendo asimismo a la preceptiva de la retórica clásica, en la que la *figura attenuata* o estilo *subtile* o *humile* se encuentra en las comedias de Terencio, en las *Epístolas* o *Sermones* de Horacio y en las *Cartas* de Cicerón. Este género *humile* imita la *consuetudo* o lenguaje conversacional de la clase elevada, el *sermo quotidianus*, del que se lleva a cabo una selección de vocabulario entre los *verba usitata*²¹. Pero en el caso de que la *res* o asunto a tratar requiriera un léxico más selecto y adornado, entonces el autor del tratado explica el lugar que debe ocupar el vocablo más apropiado: «no lo pondremos

¹⁶ Se trata del *decor*, como estilo, y de lo *aptum* o apropiado al tema a tratar.

¹⁷ «La epístola o carta, por tanto, es la ordenación adecuada de palabras expuestas para expresar el significado que pretende el remitente».

¹⁸ Dicha definición remonta a san Isidoro (*orig.* 6, 8, 17).

¹⁹ En IOHANNES IANUA, *Catholicon*, 1484, s. v. *Epistola*.

²⁰ El autor hace derivar la palabra «epístola» de «epi-stello». Cf., a este respecto, MONFASANI, «Three notes», 110.

²¹ LEEMANN, *Orationis Ratio*, p. 31. Textualmente dice el autor: «En el caso de que nos refiramos a las *res humiles et familiares aut personas*, tendremos que elegir los *uerba usitatissima*».

ni al principio ni al final del discurso, sino que lo intercalaremos, y emplearemos un léxico menos cultivado, para que el esplendor de un léxico adornado quede un poco interrumpido, como cuando mezclamos el vino caliente con el agua fría»²². Finaliza este capítulo con la enumeración medieval de las partes de la epístola, que son cinco: *salutatio*, *exordium*, *narratio*, *petitio* y *conclusio*. Habida cuenta de que, según la retórica clásica, el género epistolar pertenece al género deliberativo, entonces la carta deberá comprender del mismo modo las mismas partes que un discurso: *exordium* o *principium*, *narratio*, *argumentatio* y *peroratio*. Es más, los tres géneros, por ejemplo en la *Retórica a Herennio*, se combinan a su vez con los tres *officia oratoris*: *subtile in probando* (o *docere*), *modicum in delectando* (o *delectare*), *vehemens in flectendo* (o *movere*), al igual que en el *Orador* (69) de Cicerón²³.

2.4. LA SALUTATIO

Para la *salutatio* hay que observar, en primer lugar, la colocación del nombre del destinatario: en la «expresión del saludo al que está ausente, debe ponerse en primer término el nombre del destinatario, colocado algunas veces al principio y al final de la epístola, y observarse la sencillez del estilo humilde, pues de ninguna manera en el saludo se hará una selección de ornato grandilocuente de los vocablos o de las sentencias». No obstante, «aunque una carta pueda requerir de un estilo elevado, porque vaya dirigida a un mandatario, efectuaremos el saludo de forma temperada y modesta por igual a los del rango superior»²⁴, o bien, como dice el *Rationes dictandi*, «con independencia del rango social de las personas de que se trate». Estas observaciones sobre el «saludo» de la carta se cierran con la exhortación de la imitación del estilo oratorio con la siguiente frase: «no hay muchas más cosas que decir sobre la *salutatio*, basta con imitar a los oradores, por lo que parece que sin más dilación me adentraré en el exordio». En este contexto, hay que señalar la brevedad del «saludo» expuesta por el autor, a diferencia de los manuales medievales, en los que la *salutatio* ocupaba los dos tercios del tratado.

2.5. EL EXORDIO

2.5.1. EL EXORDIO EN LA EPÍSTOLA

La definición del exordio o *principium* está basada en la *Retórica a Herennio* (1, 3): *exordium est principium, per quod animus auditoris constituitur siue apparatus ad audiendum*²⁵, pero ha de adaptarse al género del que se trata, teniendo en cuenta el des-

²² Este símil popular del «vino rebajado con agua pura» lo emplea L. Valla de forma muy apropiada en su *Apólogo contra Poggio* (de 1452; ed. BONMATÍ, pp. 74-75) al ponerlo en boca del cocinero Parmeno.

²³ *Rhet. Her.* 1, 3; *Cic. orat.* 69. Esta combinación también deriva de la Retórica helenística.

²⁴ *Etiamsi esset imperator, temperate et modeste dicimus paribus salutem nuntiamus.*

²⁵ La definición exacta del exordio en la *Retórica a Herennio* (1, 3) es: *Exordium est principium orationis per quod animus auditoris uel iudicis constituitur et apparatus ad audiendum.*

tinatario de la misiva, por lo que en el estilo epistolar la fórmula del proemio no debe tratar nunca de «amor», sino de «esperanza», «confianza» y la mayor parte de las veces, de una «necesidad»; con frecuencia tratará sobre la «fama». La advertencia siguiente centra el tema en las epístolas familiares, puesto que no es la intención del autor enseñar reglas rígidas, o, según sus propias palabras, *laxare magis habenas*. Esta frase inspirada en Cicerón, *Laelius*, 45, 10, y citada a su vez por Lorenzo Valla en *Elegancias*, 3, 47²⁶, le encamina al autor para hablar de la *captatio benevolentiae*, ya existente en los tratados medievales²⁷, pero adecuada a la causa judicial, siguiendo las pautas de la *Retórica a Herennio* y de Cicerón, es decir, destinada a mantener al lector «bien dispuesto, atento y benévolo», según los grados de defendibilidad de la causa de Quintiliano (*inst.* 4, 1, 21)²⁸, aconsejando que «si tenemos al auditorio remiso, por el exordio lograremos volverle atento, si la causa es confusa, logrará mantenerlo con buena disposición de ánimo, y si además pensamos que los demás están alejados de nuestra benevolencia o no son lo suficientemente adeptos, con el exordio lograremos volverles benévolos». A su vez, el exordio para los *genera*, incluido el *humile* o «sencillo», lo dividen Cicerón y Quintiliano²⁹ en dos partes, «el proemio o principio» y la *insinuatío*. De las seis partes del discurso: exordio, narración, división, confirmación, refutación y *peroratio* o conclusión, en el caso de que el escritor o el orador mantenga una duda o una controversia, el proemio ha de colocarse, según el autor, en la «confirmación» de los hechos, pero si se trata de una epístola benévola o indulgente, el proemio se recogerá en la «refutación»; a lo que añade que ha de tenerse igualmente en cuenta la materia tratada, en el caso concreto de la «epístola», pues, en efecto, si utilizamos unos exordios demasiado cultos y un vocabulario elevado en exceso, levantaremos la sospecha del auditorio. Por otra parte, en lo que respecta a la *insinuatío*, que es una realización especial del exordio mediante la cual el orador intentaba introducirse subrepticamente en el ánimo de los oyentes³⁰, el autor del tratado recomienda que «al escribir los discursos o las epístolas se debe procurar no mostrar el asunto muy abiertamente y no llevar demasiado lejos dicha simulación», cuya finalidad no es otra que la de seguir captando la benevolencia del receptor de la carta.

2.5.2. LOS *EXEMPLA* DE LOS INICIOS DEL EXORDIO

Los inicios o comienzos de los exordios los divide el autor en «preposiciones o bien adverbios, conjunciones, o bien también podemos comenzar por *dum*, *donec*, o

²⁶ CIC. *Lael.* 45, 10 *quam laxissimas amicitiam habenas*. Su traducción sería: «dejar flojas las riendas». En el caso que nos ocupa vendría a referirse el autor a «ser flexible en los preceptos a tratar».

²⁷ El *Rationes dictandi* coloca dicha captación tras el «saludo» y señala que «una vez explicadas estas cosas, en especial las variaciones de salutación, pasemos a la captación de la benevolencia». Esta *captatio benevolentiae* es una cierta ordenación de las palabras adecuada para influir con eficacia en la mente del receptor.

²⁸ Quintiliano *inst.* 4, 1, 41 *in ancipiti maxime benevolum iudicem, in obscuro docilem, in humili attentum parare debemus*. Se trata, pues, de la búsqueda de las fórmulas apropiadas, es decir de los *topoi* o lugares comunes, vid. LAUSBERG, *Manual de Retórica*, p. 264.

²⁹ CIC. *inv.* 1, 15, 20; QVINT. *inst.* 4, 1, 42.

³⁰ MORTARA, *Manual de Retórica*, pp. 71-72.

bien por adjetivos como *gratissimus* o bien por los participios, tal y como acostumbran a hacer los oradores», haciendo a renglón seguido una precisión sobre las diferencias de estilo entre la epístola y el discurso oratorio: «recordaremos que se habrá de utilizar unos exordios mucho más elegantes en los discursos que en las epístolas». En suma, el autor toma como ejemplo práctico los exordios epistolares de Cicerón. Veamos, pues, algunos ejemplos:

a) Conjunciones:

1. *Quum multa in me existant tua beneficia, nihil est quod tibi non debeat.*
2. *Dum carus³¹ tibi eram, grata tibi erant omnia quae tibi faciebam.*
3. *Etsi numquam de tuo in me studio dubitauerim, numquam tamen rectius id intellexi quam hoc tempore.*
4. *Donec mihi vita supererit, semper ego te prae me feram.*

b) Adverbios:

1. *Quotiens de te bene audio incredibili gaudio laetitiaque afficior.*
2. *Ut primum litterae tuae ad me redditae fuerunt, omnibus rebus post habitis dedi operam tuae uoluntati satisfacere.*

c) Adjetivos:

1. *Gratae mihi fuerunt tuae litterae.*
2. *Gratias tibi ingentes habeo, quod omnia tibi accepta sunt, quae facio.*
3. *Plurimas tibi gratias habeo, quod numquam nisi mea perfecta conquiescis.*

d) Participios: *Acceptis litteris tuis quum primum percurrissem summo expletus fui gaudio.*

2.6. LA NARRATIO

En los tratados medievales, el exordio, junto con la narración, llegó a impregnarse de la influencia de la lógica escolástica, hecho que será duramente criticado por los humanistas. En nuestro caso, el autor del *De conficiendis epistolis* centrará la *narratio* en la participación a los jueces del estado de la causa o «narración». En la «narración», la definición dada por el autor, cuyo criterio de autoridad es Cicerón, pertenece al *De inventione*, 1, 19, 27: *narratio est rerum gestarum aut perinde ut gestarum expositio*, pero su clasificación de una «narración» *brevis, dilucida y verisimilis* está fundamentada en la *Retórica a Herennio*, 1, 8, 14. Conceptos que, según Quintiliano (*inst.* 4, 2, 31), se remontan a la escuela de Isócrates. En las reglas dadas para la «narración de los hechos», que son «la brevedad, verisimilitud y claridad», observa el autor que, concretamente, la claridad ha de ser guardada en «las narraciones senatoriales y forenses» mucho más que en el género epistolar.

³¹ *Carus*: *charus* en la edición.

2.7. LA PETITIO (CAP. VI, P. 102)

Los nueve tipos o especies de petición que muestra el *Rationes dictandi*, a saber, «supplicatoria, didáctica, conminativa, exhortativa, incitativa, admonitoria, de consejo autorizado, de reproche o simplemente directa», el autor del tratado del *De conficiendis epistolis* los reduce a cuatro cualidades acuñadas en el género deliberativo: *honestas, possibilitas, modo et remuneratio* (honestidad, posibilidad, ponderativa y recompensa). Como ejemplo didáctico propone la «conclusión» de la *Epístola* a Curión de Cicerón (*fam.* 2, 6, 3). Esta epístola se convierte en una cita obligada en los tratados humanísticos sobre los epistolarios e incluso llegó a publicarse separadamente³². Tomando este modelo de imitación agrega el autor cada una de las fracciones correspondientes a la «petición», dividida la cita de Cicerón en dos partes:

a) En la petición honesta, posible y moderada: «aduce Cicerón las razones de peso de su petición honestísima, mostrando que puede alcanzar lo que pide y que lo que pide puede lograr su favor de una forma ponderativa en el consulado de Milón»:

Quam ob rem, si me memores, si gratum, si bonum uirum, uel ex hoc ipso, quod tam vehementer de Milone laborem existimare potes, si dignum³³ denique tuis beneficiis iudicas, hoc a te peto ut subvenias huic meae sollicitudini et³⁴ huic meae laudi vel (ut verius dicam) proprie saluti tuum studium dices³⁵.

b) Por último, dice el autor: «la recompensa o la *remuneratio*, la expresa Cicerón en la última parte de la epístola del siguiente modo: *De ipso Tito Annio tantum tibi polliceor, te maioris animi, gravitatis, constantiae benevolentiaeque erga te (si complecti hominem volueris) habiturum esse neminem*», y «por lo que se refiere a su persona (Cicerón) dice: *Mihi vero tantum decoris, tantum dignitatis adiunxeris, ut eundem te facile agnoscam fuisse in laude mea, qui fueris in salute*»³⁶.

2.8. LA CONCLUSIÓN

La definición de la «conclusión» viene determinada textualmente a partir del *De inventione* de Cicerón (1, 52, 98): *conclusio est (ut Cicero ait) exitus et determinatio totius orationis. Haec habet partes tres, enumerationem, indignationem et conquest-*

³² Cf. MARTÍN BAÑOS, *El Arte*, p. 278.

³³ *Dignum*: add. ed. L. CLAUDE, Hildesheim 1969.

³⁴ *Et: ut* en la edición de los *Opera omnia* de Valla.

³⁵ «Por esta razón, si crees poder recordarme como un hombre reconocido, honesto, o bien puedes considerar sobre esto mismo el mal que tan violentamente llevara a cabo sobre Milón, si, en fin, me juzgas digno de tus beneficios, yo te pido que me ayudes en esta mi presente preocupación y en esta mi alabanza, o bien (como yo diría) te consagres a este cometido de mi salvación».

³⁶ «Por lo que respecta a T. Annio, me atrevo a prometerte esto: que no hallarás a ninguna persona con un corazón tan cálido, más seguro, más fiel, con tanta benevolencia que tú le querrías abrazar. En lo que respecta a mi persona, me habrías procurado tanto honor y tanta consideración que me será fácil no distinguir ninguna diferencia cuando mi reputación estaba en juego y lo que tú has hecho cuando se trataba de mi salvación».

tionem. No obstante, el autor del *De conficiendis* hace la observación de que la «indignación» (*indignatio*) y la «parte de la *peroratio*, en la que se solicita la compasión de los jueces» (*conquestio*) se utiliza sobre todo en los discursos forenses, políticos y en las «arengas» o *contiones*, pero menos en el género epistolar»; para a continuación afirmar que, en dicho género, a lo que sí que puede recurrirse es a la *enumeratio*. El ejemplo de conclusión que aporta es de nuevo las *Epístolas familiares* de Cicerón (6, 5). Concretamente, la carta de Cicerón dirigida a Aulo Cecinna:

Quapropter primum fac animo forti atque magno sis: ita enim natus, ita educatus, ita doctus es, ita etiam cognitus ut tibi id faciendum sit. Deinde spem quoque habeas firmissimam propter eas causas quas scripsi. A me vero tibi omnia liberisque tuis paratissima esse confidas velim; id enim et vetustas nostri amoris et mea consuetudo in meos et tua multa erga me officia postulant³⁷.

El apartado especial del final de la carta lo constituyen las fórmulas sobre el *De vale adverbio* y la fecha o *datum* y el lugar. El primer ejemplo está sustentado sobre el valor del verbo *valeo* en Terencio (*Andr.* 695-696): *Valeant qui inter nos discidium volunt*³⁸, verso a su vez citado por Lorenzo Valla en su *De linguae latinae elegantia* (6, 30); en los mismos términos reproduce el valor que da Valla al término *validudo* en la cita *validudinem tuam cura* de Cicerón (*fam.* 14, 10, 16).

Finaliza el autor con el colofón de la carta: el complemento de lugar deberá ponerse en locativo, v. g. *Romae*, o *in* + ablativo de lugar, o bien, o bien cuando escribimos la carta, a partir del lugar, *ex* + ablativo (*ex castris*). Por último, se debe indicar el mes y el año, a lo que añade como ejemplo práctico: *Romae VIII Calendas Ianuarias. Anno ab incarnatione vel a Natali Christiano M.CCC.XXXXIII*, es decir, el 25 de diciembre de 1444.

Una vez escrita la carta, en el sobre, como diríamos nosotros, o en el reverso (*a tergo*), como dice el autor, debe dirigirse al destinatario. Para ello ofrece el autor tres modelos de destinatarios. El primero, contemporáneo del autor: al «Santísimo y beatísimo Nicolás V, Pontífice máximo por la divina providencia». Esta referencia explícita del autor del *De conficiendis epistolis* nos aproxima a la datación de la obra, ya que Nicolás V subió al Papado el 19 de marzo de 1447 y murió en 1455. El segundo destinatario es el «Ilustrísimo y serenísimo Jano, rey de Jerusalén y de Chipre, por la

³⁷ «Por esta razón, procura que tu ánimo sea valiente y magnánimo (pues así has nacido, así has sido educado, así eres incluso conocido, de tal forma que por ello debes hacerlo), luego, también posees una esperanza más firme por estos motivos que yo te escribí. Yo quisiera que todas tus cuitas y las de tus hijos me fueran confiadas; pues, en efecto, no sólo me lo reclaman nuestra antigua amistad y mi costumbre de procurar por los míos, sino también tus muchos deberes de la amistad hacia mi persona».

³⁸ Es más, a raíz de este verso de Terencio el autor del tratado hace referencia al pseudo Fálaris, autor bizantino del siglo VII, cuyo epistolario fue traducido al latín por Francesco Griffolini durante el primer cuarto del siglo XV, y en la segunda mitad del XV, las *Epístolas* de Fálaris fueron traducidas por Bartolomé Facio al italiano. Con respecto a la familia de los Lusignan, sus descendientes estaban exiliados en Nápoles durante los años que el autor escribió el tratado, coincidiendo con el reinado de Alfonso V el Magnánimo (†1458).

gracia de Dios»: este rey de la familia de los Lusignan reinó entre 1398 y 1432, por lo que lo más seguro es que la fórmula ya se encontrase en los modelos epistolarios anteriores, consultados por el autor. Para terminar, cita en conjunto los epistolarios de Cicerón: «A Publio Léntulo Procónsul y al Jurisconsulto Trebacio»³⁹, las cartas de «Séneca a Lucilio» y las de «Jerónimo a Demetriano», a imitar y seguir.

3. LA ELOCUTIO DE LA RETÓRICA A HERENNIO (4, 1, 13-17)

Dos citas de la *Retórica a Herennio* conforman el paso previo para formalizar la *compositio*: «La *elocutio*, o estilo, sirve para adaptar a los argumentos de la invención las palabras y frases apropiadas» (*rhet. Her.* 1, 3) y «las cualidades del estilo son tres: elegancia, construcción y distinción» (*rhet. Her.* 4, 17). En el terreno concreto de la *elegantia*, que comprendía a su vez la *latinitas* y la *explanatio*, es decir la «corrección gramatical y la claridad», durante la Edad Media ambas formaban parte de la gramática y de la retórica; en cuanto a la *dignitas*, comprendía las *exornationes* o figuras de dicción y las figuras de pensamiento, o, como dice el autor, siguiendo textualmente el tratado homónimo de Gasparino Barzizza: «la *dignitas* trata de las *exornationes verborum et sententiarum quas colores dicimus*», donde *color* posee la acepción de la virtud del *ornatus*, esto es, de la bella representación literaria en Cicerón (*Brut.* 87, 298 y *de orat.* 3, 25, 100).

3.1. EL DE COMPOSITIONE DE GASPARINO BARZIZZA (1420)⁴⁰ Y QUINTILIANO EN EL DE CONFICIENDIS EPISTOLIS

Entre los gramáticos latinos es Diomedes (*GL* 1, 464, 25) quien, siguiendo la tradición ciceroniana, señala las normas de la *compositio*, que, «aunque son propias de la prosa oratoria y atañen a las virtudes, que enseñan los preceptores de la retórica, tal como demuestra la autoridad Tuliana, sin embargo, su tratamiento debe efectuarse en el arte gramatical». En realidad, Diomedes se refería al aspecto gramatical del *mumerus*, o a la escansión de los pies métricos, expuesto en el *Orador* por Cicerón.

Gasparino Barzizza y Guarino de Verona han sido considerados por Rudolf Pfeiffer (1976, p. 81) los fundadores y propagandistas del movimiento ciceronianista, en el primer humanismo italiano. Después de la lectura del Quintiliano completo, descubierto por Poggio Bracciolini en San Galo, Gasparino Barzizza escribe un tratado intitulado *De compositione*, en el que aúna la teoría de la *Retórica a Herennio* con la *Institutio Oratoria* de Quintiliano (9, 4, 22). Así, Barzizza hace referencia a la división tripartita de la «composición»: *ordo*, *iunctura*, *numerus* de Quintiliano, a la vez que describe la *concinnitas* del *Orador* de Cicerón⁴¹: «Toda doctrina de una elo-

³⁹ Cic. *fam.* 7, 6-22; 1, 1-9.

⁴⁰ NÚÑEZ, «In Gasparini Barzizzii De Compositione», pp. 419-426; MARTÍN BAÑOS, *El Arte*, pp. 234-242, *passim*.

⁴¹ Cic. *orat.* 201 *collocationis (verborum) autem eae quas diximus: compositio, concinnitas, numerus*.

cutio o estilo correcto y acabado se divide en tres partes, a saber, *compositio*, *elegantia* y *dignitas*; con respecto al género que nos ocupa, es decir la *compositio*, hay que tener en cuenta tres fundamentos, *ordo*, *iunctura et numerus*». Sin citar sus fuentes, del mismo modo se expresa el autor en el *De conficiendis epistolis*: *compositio est verborum aequaliter praepolita, ea tres res habet in se: ordinem iuncturam et numerum*, ampliando además la división cuatripartita del *ordo*, aunque con variantes terminológicas entre ambos autores. El *ordo* se divide en *naturalis*, *specificus* (o *restrictivus* en Barzizza), *argumentativus* (*artificialis* en Barzizza) y *communis*. Los tres primeros son de origen medieval, y concretamente el *ordo naturalis* remonta a Quintiliano. Como dice Juan M^a Núñez (1998, pp. 159-160): «La definición del *ordo* de Barzizza sólo se entiende para una época en que el latín es ya una *Kunstsprache* y sobre todo, una lengua escolar, no basada en la competencia real del hablante. Ciertamente las reglas y aun los ejemplos son, en general, los mismos que los de Quintiliano. La gran diferencia es que para Quintiliano este orden era totalmente *naturalis*, pues no en vano esa era la impresión que siempre debía dar el orador para no provocar sospechas de manipulación del lenguaje ante su audiencia».

El *ordo naturalis* «es el que atiende más a la naturaleza que a la *dignitas* del arte», según Barzizza, o el que «antepone la naturaleza, y nosotros lo preferimos a utilizar las palabras *digniora*», según el *De conficiendis*; pero ambos tratados recogen los mismos ejemplos que da Quintiliano: «el día precede a la noche» o «el hombre a la mujer». Del mismo modo, podemos comprobarlo en el fin del *ordo restrictivus* o *specificus*, que no es otro que evitar las palabras «superfluas», según Quintiliano (*inst.* 9, 4, 24), como, por ejemplo, *fratres gemini*, donde *fratres* sobraría. O, asimismo, lo contrario a este género «específico» dice el autor del *De conficiendis* que es el *argumentativus* (o *artificialis*, en Barzizza), pues este ordena las palabras en orden ascendente o descendente, *fur* (ladrón), *homicida* (homicida) y *sacrilegus* (sacrilego). Estos tres órdenes antes aludidos se encuentran en Quintiliano y son introducidos en sus tratados tanto por Barzizza como por el autor del *De conficiendis*. No obstante, ambos autores⁴² vuelven al *ordo medieval* en el *ordo communis*, que no se hallaba en Quintiliano, y cuyo estudio se fundamenta en la sintaxis, encuentro común de la gramática y de la retórica. Buena prueba de ello es la definición de «orden común» que ofrece el *De conficiendis* (p. 111): «el orden común tiene lugar en las partes iniciales, medias y últimas de las cláusulas».

3.2. EL DE ORDINE COMMUNI DE BARZIZZA Y EL DE CONFICIENDIS EPISTOLIS

En líneas generales destacaré a continuación algunas construcciones paralelas y ejemplos, tanto en Barzizza como en el *De conficiendis*⁴³:

⁴² En realidad, es el apócrifo del *De conficiendis* quien sigue casi literalmente a Barzizza.

⁴³ Sigo el orden establecido por el *De conficiendis*.

a) *oratio obliqua* // *oratio recta*. Es medieval en ambos tratados el tratamiento de la *oratio obliqua* o empezar la frase por un acusativo en lugar del sujeto o bien por otra parte de la oración, por ejemplo: *Aristotelem Platoni praeferunt non nulli*, en lugar de lo que «antepone la mayoría: *Aristoteli Platonem*»⁴⁴.

b) *potius adiectivum substantivo quam substantivum adiectivo*, como, por ejemplo, «veo más apropiado decir *album hominem* que *hominem album*», y más adelante introduce la observación de Barzizza⁴⁵: «que hay que interponer alguna palabra entre el adjetivo y el sustantivo para que no se oscurezca la oración». Al igual que en el caso del pronombre relativo, en el que se puede interponer una palabra entre «él mismo y su antecedente».

c) El autor del *De conficiendis* añade: «En el caso de que *is, ea, id* actúe como antecedente se deberá imitar a Cicerón, quien en el proemio del libro III *De officiis*⁴⁶ dice: *Publium Scipionem, Marce fili, eum, qui primus Africanus appellatus est*».

d) A la norma de Quintiliano (*inst.* 9, 4, 26) de la colocación del verbo al final de la frase también se adhieren tanto Barzizza, *laudatur igitur oratio illa quae in verbum saepius quam in aliam orationis partem finiat*, como el autor del *De conficiendis*: «hay que procurar que la frase termine en algún verbo». A renglón seguido, Barzizza alude a que la «frase también puede terminar en una palabra negativa, como *nullus*, o bien algún adjetivo, como *egregius*, o bien un adverbio, como *diligentissime*, o bien cosas parecidas», que especifica con frases adaptadas de Cicerón o de Séneca. Los ejemplos de los finales de frase antes aludidos no constan específicamente en el autor del *De conficiendis*, y ciertos ejemplos no coinciden, pero sí, en cambio, algunas de las frases de Barzizza: por ejemplo, donde Barzizza dice *quem te magis diligam habeo neminem*, el autor dice *quem tibi amore praeferam*, o bien *in quo maiorem spem quam in te uno collocaverim habeo neminem*. En el ejemplo *quae vir bonus facit laudant omnes*, se trata de una frase para la que Barzizza se ha inspirado en Séneca (*epist.* 102) y en la que el *vir bonus* nos recuerda la máxima de Catón (QVINT. *inst.* 12, 1, 1) que define al orador como un *vir bonus dicendi peritus*. Ante esta frase, el autor que imita a Barzizza únicamente realiza el cambio del adjetivo que acompaña a *vir*: *quae vir sapiens facit laudant omnes*, porque sin duda le pareció más apropiado *sapiens*, tratándose de un texto cuya fuente era Séneca.

e) En la figuras de la «composición» de la frase, el autor del *De conficiendis* vuelve a la *Retórica a Herennio* (4, 23 ss.)⁴⁷.

⁴⁴ Es decir un dativo en lugar de un acusativo, pero Barzizza utiliza un ejemplo diferente: *neminem paene comperies qui satis sibi in rebus adversis constet*.

⁴⁵ *De compositione*, p. 4: *Plerumque etiam illud observatur, ut ab adiectivo potius quam a substantivo incipiamus; itaque inter Adiectivum et sustantivum aliquid interponatur, dum modo non ita separentur quod orationem obscuram faciant*. El texto se remonta a C. Julio Víctor, según ha demostrado NÚÑEZ, 1998, p. 161, y not. 27.

⁴⁶ Cíc. *off.* 3, 1, 1985.

⁴⁷ Quintiliano (*inst.* 8, 5, 3; 9, 3, 98) no considera la «composición» como una figura.

1. La *sententia absoluta*: la «sentencia», según *Ad Herennium*, «es una máxima entresacada de la práctica de la vida, expresando en pocas palabras lo que pasa o lo que debe pasar en la vida»; todo ello conduce también a embellecer el estilo de la frase, para conmovir al auditorio, de modo que según esta consideración el autor del tratado propone el siguiente cambio de construcción: *feci quod a me postulasti et quidem impigre*, en lugar de *quae a me postulasti feci omnia impigre*, y *vel multis de causis cupio te videre quam primum*, en lugar de *et multis de causis exopto te quam primum videre*⁴⁸. Las dos frases suponen un cambio de orden y un cambio sintáctico más adecuado a la «elegancia» del estilo de Cicerón, ya que, como podemos comprobar, se trata de un cruce de construcciones que hallamos en las *Epístolas familiares* de Cicerón (4 y 6): *teque videre quam primum cupio* y *multis de causis te exopto quam primum videre*.

2. La *disyunción* (*rhet. Her.* 4, 37) consiste en «cerrar las frases con un verbo determinado», pero, además, la *disiunctio* lleva consigo la composición de miembros de predicados sinónimos yuxtapuestos. He aquí el ejemplo que da el autor del tratado a raíz de la composición en anáfora del verbo *sum*: *Gnaeus Pompeius virtute gloria rebus gestis fuit omnium qui sunt, fuerunt eruntque facile princeps*. En el apartado correspondiente a la construcción de *cum* en anástrofe como «*mecum, tecum*, cuyo uso se encuentra en los oradores», cita la variante de Cicerón de *cum eo quod*, que se corresponde con *Cartas a Ático*, 6, 1, 7⁴⁹.

3. El paréntesis o la *interpositio*. Entre las figuras por *adiectio* o adición, conforma el autor el «párentesis» según terminología griega y la «interposición», traducida por Quintiliano (*inst.* 9, 3, 23), aunque no muestra el ejemplo de Quintiliano (Cic. *Mil.* 94), sino dos máximas históricas ilustres, la primera sobre Catón de Útica, *Cato Uticensis* (*quod sua sapientia dignum putavit*) *cum libertate patriae sibi moriendum censuit*, y la segunda sobre Julio César, *Caesar* (*id quod admirari omnes cogit*) *viso capite Pompeii lacrimatus est*.

4. La *abusio*, o «catacrisis», es, dentro de los tropos, una metáfora «necesaria», cuando la lengua carece de una expresión apropiada, es decir, se trata de una licencia semántica⁵⁰. Dicha licencia, según el autor, «se realizará siempre que haya una similitud», es decir una sinonimia formal o de pensamiento. La figura se encontraba ya en la *Retórica a Herennio* y es comentada por Quintiliano (*inst.* 8, 6, 34), pero, por lo que se desprende del ejemplo que cita a continuación, como veremos, refleja el *modus transferendi* del *De oratore* de Cicerón (3, 38, 155), quien había especificado que «incluso ciertas expresiones las utilizan los rústicos»⁵¹; dicho tropo es compara-

⁴⁸ Así, en la primera frase su traducción literal sería «yo hice lo que me pediste y en verdad diligentemente» y en la segunda, «por muchas razones ardo en deseos de verte cuanto antes».

⁴⁹ El autor recuerda el uso mnemotécnico, puesto que añade «según parece que dijo Cicerón». La frase completa de Cicerón es: *sit sane, sed tamen cum eo quod sine peccato meo fiat*; la misma expresión en Quintiliano (*inst.* 10, 7, 13).

⁵⁰ MAYORAL, *Figuras Retóricas*, pp. 23 ss.

⁵¹ La oposición *rusticum / eruditum* se encuentra también en Quintiliano (*inst.* 7, 1, 46; 11, 1, 45; 12, 10, 57).

do como «un hombre rustico en un traje elegante», o bien «un poco más libremente riéndonos solemos decir *capulut*, que es anómalo⁵²». Indudablemente, en este último caso el autor se refiere al vulgarismo del siglo VI *capulum* (soga)⁵³ dado por san Isidoro (*orig.* 20, 16, 5) y por los gramáticos P. Festo (61) y Nonio Marcelo (4)⁵⁴.

f) Reglas de estilo y gramaticales. Para finalizar el capítulo dedicado al «orden regular o común» de la frase latina añade las siguientes reglas o advertencias sobre:

1. La adecuación de los *verba* a la *res*: por ejemplo, si se trata de un «discurso fúnebre o funesto», no debe tratar temas alegres ni estar en exceso elaborado o en un lenguaje demasiado culto o elevado.

2. La *virtud* de la «modestia» debe también imperar cuando hablamos de nosotros mismos al terminar un discurso o el final de una carta. El «vicio» contrario, «como dicen algunos eruditos por ejemplo lo comete Prisciano en el *Proemio* de su *arte gramatical*». La explicación de esta cita de Prisciano se debe a la consideración de los prólogos o proemios como discursos o cartas literarias estilísticamente hablando y, además, al poco aprecio que tenían los humanistas por el gramático Prisciano. Si recordamos el prólogo de sus *Instituciones*, dirigido a Juliano, Prisciano se propone «corregir y enmendar los vicios que han sido cometidos y que ha llevado a la decadencia de los estudios literarios a causa de la ignorancia de los autores», lo que choca y contrasta con las palabras con las que en este mismo sentido hace alarde el erudito L. Valla en los prólogos de las *Elegancias* y en la *Carta a Cándido Decembrio*⁵⁵, pero, eso sí, en esta ocasión contra los gramáticos modistas medievales, por su abandono de los autores⁵⁶.

3. La *duplicatio* o «igualdad de los términos» implica una «función afectiva» (*magnano affectu*), como, por ejemplo, *te etiam atque etiam rogo*, o bien cuando se quiere alabar o vituperar a través del uso de los adjetivos, como, por ejemplo, *et doctus et sapiens fuit et furti et sacriligií damnatus est*. El duplicar o repetir las conjunciones, siempre que no se caiga en el vicio del pleonasma, es comentado por la *Retórica a Herennio* (4, 25, 38) y por Quintiliano (*inst.* 9, 3, 28).

4. Usos de los tiempos y modos verbales. El final de una frase debe estar regido por un verbo finito o personal, aunque no es preciso y se puede utilizar un verbo en infinitivo, siempre que no rompa la *iunctura*. En otras palabras, siempre que no se produzca una cacofonía. También admite el autor, como hacen algunos oradores, la utilización del modo subjuntivo en lugar del indicativo, y de un infinitivo de futuro en lugar de un futuro desiderativo, como, por ejemplo, *factum ire vel factum iri*, en lugar de *quod est faciam*.

⁵² Para anómalo con el significado de «irregular» en su acepción fonética o gramatical, vid. Diomedes, 327, 1; MART. CAP. 1, 36.

⁵³ En ERNOUT - MEILLET, *Dictionnaire Étimologique*, s. v. *capulum*.

⁵⁴ Para Nonio Marcelo en *De compendiosa doctrina*, I, 7, *capulum* tiene el significado de «capuchón».

⁵⁵ REGOLIOSI, *L'Epistola contra Bartolum*.

⁵⁶ PRISC. *inst.* 2, 1,13; 2, 1-10. KEIL es más, Prisciano es uno de los gramáticos más criticados por L. Valla en sus *Elegancias*.

3.3. DE TURPI CONCINNITATE CAVENDA: RETÓRICA A HERENNIO, QUINTILIANO Y LOS GRAMÁTICOS

La *concininitas* o «simetría de los miembros de una frase» puede ser disconforme con la *elegantia*, si no se observan diversas reglas precautorias. Así, basándose en la *Retórica a Herennio* (4, 18 ss.) y en Quintiliano (*inst.* 9, 4, 34), el autor recoge las siguientes apreciaciones con respecto a la *iunctura*:

a) Evitar el hiato o *concursum vocalium*.

b) Evitar la «repetición» de una misma letra o nombre (paranomasia). Ofrece como ejemplo un verso de los *Anales* de Ennio (1, 113). El mismo ejemplo que citan la *Retórica a Herennio*, los gramáticos e Isidoro⁵⁷, *O Tite, tute tibi tanta tyranne tulisti*⁵⁸, para la figura del *paromeón*, se repite en el *De conficiendis*, aunque con la salvedad de su atribución al poeta Cecilio⁵⁹ y el cambio de *extrema* por *tyranne*.

c) La cacofonía / eufonía. Al citar el verso atribuido «según la mayoría» a Cicerón (*Arataea*, 12, 1), a saber, *O fortunatam nata<m> me consule Romam*⁶⁰, el autor no hace más que seguir casi al pie de la letra la cita de Quintiliano (*inst.* 9, 4, 41; 11, 1, 24), en la que la introducción de *natam* se remonta al código Laurentiano, basado en el ejemplar de Poggio Bracciolini⁶¹. Del mismo modo este verso es citado en el *De compositione* de Diomedes (*GL* 2, 466, 1).

d) La tmesis, como licencia poética. La tmesis, o separación de los dos elementos que forman un compuesto, es considerada como un tropo propio de la lengua de los poetas, más que de la prosa oratoria, lo que constata el autor del *De conficiendis* a través de la «transposición de palabras» de Quintiliano (*inst.* 8, 6, 64), poniendo el mismo ejemplo de Virgilio (*georg.* 3, 381): (*Hyperboreo*) *septem subiecta trioni*. Ahora bien, para este ejemplo también pudo basarse en Donato (401, 12), a quien sigue el autor textualmente en *Septem subiecta trioni, pro septemtrioni subiecta*⁶²; en este apartado el autor añade la tmesis del verso de Ovidio, *met.* 5, 6, 42: *Hac Arethusas tenuis*, en lugar de *hactenus* y el apócope como tmesis de *postea quam*, en lugar de *postquam*, junto con la tmesis de *satis + facere* en *satis boni viri officio facit*, en lugar de *satisfacit*.

⁵⁷ Rhet, Her, 4, 18, 10; MART. CAP. 5, 514; DON., 1981, 13; PRISC. 2, 591, 12; CHAR. 1, 282, 7; ISID. orig. I, 36, 14.

⁵⁸ «¡Oh Tito, tan gran tiranía tuviste que soportar de Tacio!».

⁵⁹ Seguramente, el autor lo confunde con Celio Antipatro, al que la *Retórica a Herennio* se refiere unas líneas más abajo. También Marcial, en *Epigramas* 7, 59, 1, hace alusión a «Tito»: *Non cenat sine Apro noster, Tite, Caecilianus*.

⁶⁰ Este verso atribuido a Cicerón es citado textualmente por Juvenal (*sat.* 10, 122).

⁶¹ WINTERBOTTOM, *M. Fabi Quintiliani Institutionis Oratoriae, Praefatio*, pp. vii-viii; xiii.

⁶² El mismo ejemplo como *diácope* en Carisio (*GL* 1, 275, 11) y Diomedes (*GL* 1, 460, 32).

4. CONCLUSIONES

A lo largo del estudio efectuado sobre este tratado retórico, intitulado *De conficiendis epistolis*, se llega a la conclusión de que el autor escribió su obra siguiendo las directrices del *ars dictaminis* medieval del «estilo epistolar», que se impartía en las escuelas de retórica del norte de Italia, durante la primera mitad del siglo XV, pero también que estuvo muy próximo al círculo humanístico del papa Nicolás V en Roma. Desde luego, de lo que no cabe duda es de que tuvo acceso a los recientes hallazgos sobre Cicerón y Quintiliano y de que seguía los pasos del *De compositione* de Gasparino Barzizza, divulgado veinte años antes, por lo que, además, se le puede considerar un seguidor del ciceronianismo y del estilo purista, no sólo en la teoría normativa o preceptiva, sino también en la praxis de sus lecciones de retórica como profesor de esta materia, cuya finalidad era la renovación de los estudios de retórica, donde debía primar la *elegantia*, fundamentada en la *elocutio* de Cicerón, en la *Institutio Oratoria* de Quintiliano y en el *usus* de la imitación de los autores antiguos, derivado de Cicerón y Quintiliano⁶³, que el profesor de retórica ponía en práctica en su actividad docente, tal como afirma el autor apócrifo al finalizar su tratado: «Estos son los preceptos sobre la *elocutio* que yo tuve a mano para enseñarlos, y no sé si dejé sin escribir algo que fuera propio de este asunto. Por lo demás, si algo se me ha escapado como el agua entre los dedos, lo que no me sea posible ni contenerlo en el puño ni distribuirlo, a causa de la parvedad de mi ingenio, pues en efecto no está todo cuanto un erudito podría enseñar, eso vosotros lo cazaréis con trampas y con cercados, una vez esparcida, por decirlo así, la red de vuestro ingenio, en el que a mi juicio destacáis bastante»⁶⁴.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CICERÓN, M.T. (1968), *Epistulae ad Familiares*, ed. L.C. PURSER, Oxford.
 CICERÓN, M.T. (1975), *De officiis*, ed. W. MILLAR, Londres, Loeb Classical Library.
 CICERÓN, M.T. (1969), *De oratore*, ed. A.S. WILKINS, Oxford.
 CICERÓN, M.T. (1967), *El Orador*, eds. A. TOVAR - A.R. BUJALDON, Barcelona, Alma Mater.
 ERNOUT, A. - MEILLET, A. (1979), *Dictionnaire Étymologique de la Langue latine*, París, Klincksieck.
 FRATI, L. (1909), *Indice dei Codice Latini Biblioteca Universitaria di Bologna*, Florencia.
 HOLTZ, L. (1981), *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical*, París, C.N.R.S.

⁶³ Lorenzo Valla, en sus *Elegancias*, 1, 15 establece como uso de los autores y modelos a imitar de la literatura latina los autores comprendidos entre Cicerón y Quintiliano, puesto que este período es el que mantiene la más pura *latinitas*.

⁶⁴ *De conficiendis epistolis*, p. 115: *Haec sunt quae de elocutione quaeque docerem ad manum habui, neque intelligo satis si quicquam praetermissum est, quod ad eam rem pertineat. Caeterum si quid inter digitos in morem aquae affluerit, quod contineri pugillo et metiri a me non poterit pro parvitate ingenii (quam enim non quantum docerit eruditus) illuc nos (sic) venari et aucupari quasi per vepres et saepes sparso reticulo ingenii, quo estis, arbitrato meo, satis egregie (sic) poteritis.*

- IOHANNES IANUA (1494), *Catholicon*, Venecia (Biblioteca Riccardiana de Florencia. Sign. R.456).
- ISIDORO DE SEVILLA (1982), *Etimologías*, eds. J. OROZ RETA - M.C. DÍAZ Y DÍAZ, Madrid, B.A.C.
- KEIL, H. (1978), *Grammatici Latini, I-VIII*. Vols. II-III, CHARISIUS, DIOMEDES, PRISCIANUS; Vol. IV, DONATUS.
- KRISTELLER, P.O. (1999) «La Retórica en la Cultura Medieval y Renacentista», en J.J. MURPHY, (ed.), *La Elocuencia en el Renacimiento*, Madrid, Visor, pp. 11-31.
- LAUSBERG, H. (1983), *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos.
- LEEMAN, A.D. (1963), *Orationis Ratio*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert.
- Lexicon des Mittelalters*. I, Munich-Zurich.
- MARTÍN BAÑOS, P. (2005), *El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- MAYORAL, J.A. (1994), *Figuras Retóricas*, Madrid, Síntesis.
- MONFASANI, J. (1987), «Three Notes on Renaissance Rhetoric», *Rhetorica* 5.1, pp. 107-118.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1991), *Manual de Retórica*, Madrid, Cátedra.
- MURPHY, J.J. (1986), *La Retórica en la Edad Media*, México, F.C.E.
- NUÑEZ, J.M^a. (1998), «La doctrina retórica de la *Composición* en el Renacimiento», en M. PÉREZ, (coord.), *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León, Universidad de León, pp. 155-179.
- NUÑEZ, J.M^a. (2003), «*In Gasparini Barzizii De Compositione opusculum quaestiunculae*», en RH. SCHNUR (ed.), *Acta Conventus Neo-Latini Cantabrigensis*, Tempe, Arizona Center of Medieval and Renaissance Studies.
- OVIDIO, P. (1988), *Metamorfosis*, ed. A. RUIZ DE ELVIRA, Madrid, C.S.I.C.
- PFEIFFER, R. (1976), *Historia de la Filología Clásica. De 1300 a 1850*, Madrid, Gredos.
- QUINTILIANO, M.F. (1970), *Institutio Oratoria*, ed. M. WINTERBOTTOM, Oxford.
- REGOLIOSI, M^a.A. (1997), *L'Epistola contra Bartolum del Valla*, Papua, Editrice Antenore.
- De ratione dicendi Ad C. Herennium* (1964), ed. F. MARX, Leipzig, Teubner.
- Rhétorique à Herennius* (1989), ed. G. ACHARD, París, Les Belles Lettres.
- Retórica a Herennio* (1997), introducción, traducción y notas de S. NÚÑEZ, Madrid, Gredos.
- VALLA, L. (1472), *Rhetorica Laurentii Vallensis*, ms. cod. 662, Universidad de Bolonia, ff.113r-120v.
- VALLA, L. (1472), *De conficiendis epistolis*, en *Opera omnia*, ed. E. GARIN, Turín (Basilea 1540), pp. 97-115.
- VALLA, L. (1999), *De linguae latinae elegantia*, ed. S. LÓPEZ MOREDA, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- VALLA, L. (1984), *Epistole*, eds. O. BESOMI - A. REGOLIOSI, Papua, Editrice Antenore.
- VALLA, L. (2006), *Apólogo contra Poggio Bracciolini* (2006), ed. V. BONMATÍ, León, Universidad de León.